



# DECLARACIÓN DE DINERO EN EFECTIVO EN LA FRONTERA

*Ley contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo de 2009, artículos 68 a 71*

## INGRESO Y EGRESO DE DINERO EN EFECTIVO EN NUEVA ZELANDA, O RECEPCIÓN DE DINERO EN EFECTIVO PROVENIENTE DE FUERA DE NUEVA ZELANDA

### ¿Quién debe realizar una declaración de dinero en efectivo según la legislación neozelandesa?

Los artículos 68 a 71 de la Ley contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo de 2009 (“**la Ley**”) exigen que las siguientes personas presenten una declaración escrita sobre el movimiento de dinero en efectivo (“**una declaración de dinero en efectivo**”) usando el presente formulario establecido para tal fin:

- Aquellas personas que ingresen dinero en efectivo (lo transporten) a Nueva Zelanda, o saquen dinero en efectivo (lo transporten o lo envíen no acompañado) de Nueva Zelanda, si:
  - el monto total del dinero en efectivo (según lo determina el artículo 7 de la Ley si no fuera en moneda neozelandesa) es **NZD 10000 o más**; y
  - dicho movimiento de dinero en efectivo no está exento por la Ley u otra reglamentación (si existiere).
- Aquellas personas que recibirán dinero en efectivo no acompañado en Nueva Zelanda, que se haya enviado a la persona (lo haya hecho dicha persona u otra) desde afuera de Nueva Zelanda, si:
  - el monto total del dinero en efectivo (según lo determina el artículo 7 de la Ley si no fuera en moneda neozelandesa) es **NZD 10000 o más**; y
  - dicho movimiento de dinero en efectivo no está exento por la Ley u otra reglamentación (si existiere).

### ¿Quién debe completar la declaración si la persona que debería presentarla (“A”) está incapacitada para hacerlo?

Si la persona (“A”) a quien se le exige realizar una declaración de dinero en efectivo no está capacitada para completarla (por ejemplo: por minoridad o discapacidad), una persona autorizada (“B”) para actuar por “A”, o la responsable de su cuidado o de sus bienes deberá hacerlo en su nombre.

### ¿En qué momento y a quién se debe entregar la declaración?

En el caso del dinero en efectivo que una persona ingrese a Nueva Zelanda o saque de Nueva Zelanda transportándolo ella misma, la declaración se debe entregar a un oficial de Aduanas en el mismo momento en que se cumpla con el artículo 103 (obligaciones de las personas que arriban a Nueva Zelanda) o el artículo 119 (obligaciones de las personas que salen de Nueva Zelanda) de la Ley de Inmigración de 2009.

En el caso de dinero en efectivo no acompañado que envíe una persona fuera de Nueva Zelanda, se deberá entregar la declaración a un oficial de Aduanas antes de que el dinero en efectivo salga de Nueva Zelanda.

En cuanto al dinero en efectivo no acompañado que se envíe desde afuera de Nueva Zelanda, se debe entregar la declaración a un oficial de Aduanas antes (o, en virtud del artículo 109 de la Ley, tan pronto como sea posible posteriormente) de recibirlo en Nueva Zelanda.

### Significado de “dinero en efectivo” y otros términos relevantes

Según el artículo 5 de la Ley, “**dinero en efectivo**” significa el dinero físico, los instrumentos negociables al portador (“**BNI**”), o ambos.

Un **instrumento negociable al portador** (“**BNI**”), según lo define el artículo 5 de la Ley, es:

- una letra de cambio; o
- un cheque; o
- un pagaré; o
- un título al portador; o
- un cheque de viajero; o
- un giro bancario, giro postal o un giro similar; o
- cualquier otro instrumento previsto por las disposiciones en virtud de la Ley.

En esta declaración, una “**persona**” es: una sociedad unipersonal, una entidad jurídica y una asociación sin personalidad jurídica.

## DELITOS, SANCIONES, CONFISCACIÓN E INCAUTACIÓN

### Delitos

Los artículos 106 a 112 de la Ley contemplan los delitos y las sanciones en relación con el movimiento transfronterizo de dinero en efectivo.



Por ejemplo, una persona comete un delito:

- según el artículo 106 o 107 de la Ley, si la persona no presenta o no hace que se presente, sin una excusa razonable, una declaración de dinero en efectivo de **NZD 10000 o más (o su equivalente en moneda extranjera)** que haya ingresado a Nueva Zelanda o sacado de allí, o haya recibido en Nueva Zelanda proveniente de otro país, y dicha persona no presenta las pruebas para su defensa (para cumplir tan pronto como fuera posible) en virtud del artículo 109 de la Ley; y
- según el artículo 110 de la Ley, si la persona, sin una excusa razonable, realiza o hace que se realice una declaración de dinero en efectivo sabiendo que es falsa o engañosa en algún aspecto sustancial; y
- según el artículo 111 de la Ley, si la persona dificulta deliberadamente la labor del oficial de Aduanas o, sin una excusa razonable, no responde a las preguntas del oficial de Aduanas quien ejerce su autoridad o cumple con sus obligaciones en virtud de la Ley.

### Sanciones

Según el artículo 112 de la Ley, las personas que cometan cualquiera de esos delitos recibirán las siguientes sanciones:

- en el caso de un individuo, un periodo de prisión de no más de 3 meses, una multa de hasta \$ 10000, o ambas;
- en el caso de una corporación, una multa de hasta \$ 50000.

### Confiscación e incautación

**Si la declaración del dinero en efectivo es falsa o engañosa o si no se realiza tal declaración, el dinero en efectivo en cuestión puede ser confiscado e incautado, ya que, si el movimiento no cumple con la Ley, se convierte en una importación o exportación prohibida en virtud de la Ley de Aduanas e Impuestos sobre el consumo de 2018.**

FTRID.

POLICE REF NO.:

ESCRIBIR EN INGLÉS Y EN LETRA DE IMPRENTA

## PARTE A Información de la persona que debe realizar la declaración (“A”)

1. ¿Usted [la persona que debe realizar la declaración (“A”)] está: *(Marque el casillero correspondiente)*
- ingresando dinero en efectivo con un valor de **NZD 10000 o más (o su equivalente en moneda extranjera)** en Nueva Zelanda.
  - Sacando dinero en efectivo con un valor de **NZD 10000 o más (o su equivalente en moneda extranjera)** de Nueva Zelanda.
  - recibiendo dinero en efectivo con un valor de **NZD 10000 o más (o su equivalente en moneda extranjera)** desde fuera de Nueva Zelanda.

## PARTE B Otra información relacionada con “A” *(Complete los campos relevantes)*

2. Número de vuelo: \_\_\_\_\_ Nombre de la nave: \_\_\_\_\_ Otro: \_\_\_\_\_
3. Número de pasaporte: \_\_\_\_\_
4. País de ciudadanía: \_\_\_\_\_
5. Apellido: \_\_\_\_\_
6. Nombres: \_\_\_\_\_
7. Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Masculino  Femenino   
(Día) (Mes) (Año)
8. Ocupación: \_\_\_\_\_
9. Lugar de llegada o salida: \_\_\_\_\_
10. Fecha de llegada o salida: \_\_\_\_\_
11. Domicilio físico permanente (no casilla postal) en Nueva Zelanda o en el exterior en donde reside o realiza su actividad comercial “A”: \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- Código postal: \_\_\_\_\_



*Pais*

*(Si no es Nueva Zelanda)*

Número de teléfono: Casa:

Trabajo:

Teléfono celular:

12 Residente de Nueva Zelanda: Sí

No

Código postal:

Número de teléfono: Casa:

Trabajo:

Teléfono celular:

**PARTE C: Información sobre el dinero en efectivo (dinero físico) que se ingresa a Nueva Zelanda o se saca de Nueva Zelanda, o se recibe desde el exterior** *(Si no se trata de dinero físico, pase a la parte D)*

TIPO DE MONEDA <i>(por ejemplo: dólar neozelandés, libra británica, yen japonés)</i>	CANTIDAD DE DINERO EN EFECTIVO	TASA APROXIMADA DE CAMBIO	VALOR EN NZD
MONTO TOTAL DE DINERO EN EFECTIVO EN NZD			

14. País extranjero, y localidad, desde donde se realizó el movimiento del dinero en efectivo o hacia donde se lo lleva.  
País: Localidad:

15. Origen de los fondos:

16. Propósito de los fondos (para qué se van a usar):

17. ¿Transporta algún instrumento negociable al portador (BNI)? Sí  *(Pase a la parte D)*  
*(Para conocer la definición de "BNI", consulte la página 1 de este formulario)* No  *(Pase a la parte E)*

**PARTE D Información sobre el dinero en efectivo (BNI) que se ingresa a Nueva Zelanda o se saca de Nueva Zelanda o se recibe desde el exterior**

Tipo de BNI 1		Tipo de BNI 2	
Letra de cambio <input type="checkbox"/>		Letra de cambio <input type="checkbox"/>	
Cheque <input type="checkbox"/>		Cheque <input type="checkbox"/>	
Pagaré <input type="checkbox"/>		Pagaré <input type="checkbox"/>	
Título al portador <input type="checkbox"/>		Título al portador <input type="checkbox"/>	
Cheque de viajero <input type="checkbox"/>		Cheque de viajero <input type="checkbox"/>	
Giro bancario, giro postal o giro similar, otro <i>(especifique):</i> <input type="checkbox"/>		Giro bancario, giro postal o giro similar, otro <i>(especifique):</i> <input type="checkbox"/>	
Tipo de moneda:		Tipo de moneda:	
Valor total del BNI:		Valor total del BNI:	
Emisor o girador:		Emisor o girador:	



Receptor del pago o beneficiario:	Receptor del pago o beneficiario:
Ciudad:	Ciudad:
País:	País:
Origen de los fondos:	Origen de los fondos:
Propósito de los fondos:	Propósito de los fondos:
País extranjero, y localidad, desde donde se realizó el movimiento del BNI o hacia donde se lo lleva:	País extranjero, y localidad, desde donde se realizó el movimiento del BNI o hacia donde se lo lleva:
<i>(Si hay más de 2 tipos de BNI, adjunte la información adicional en una hoja separada)</i>	

### **PARTE E ¿"A" mueve el dinero en efectivo en su propio nombre?**

Sí *(Pase a la parte H)*

No *(Pase a la parte F)*

### **PARTE F ¿En nombre de quién actúa "A"?**

18. ¿Cuál es el nombre completo de la persona (por ejemplo: empresa u organización) por quien actúa "A"?

19. Domicilio físico permanente (no casilla postal) en Nueva Zelanda o en el exterior en donde reside o realiza su actividad comercial esa persona:

País:

Código postal:

Número de teléfono: Casa:

Trabajo:

Teléfono celular:

20. Ocupación, actividad comercial o actividad principal de esa persona:

*(Si hay más de una persona, adjunte la información adicional en una hoja separada)*

### **PARTE G Si no es para "A", ¿a quién le entregará el dinero en efectivo "A"?**

21. ¿Cuál es el nombre completo de la persona (por ejemplo: empresa u organización) a quien se le entregará el dinero en efectivo?

22. Domicilio físico permanente (no casilla postal) en Nueva Zelanda o en el exterior en donde reside o realiza su actividad comercial esa persona:

País:

Código postal:

Número de teléfono: Casa:

Trabajo:

Teléfono celular:

23. Ocupación, actividad comercial o actividad principal de esa persona:

*(Si hay más de una persona, adjunte la información adicional en una hoja separada)*



## PARTE H Declaración y firma de la persona (“A” o “B”) que completa el formulario

24. Declaro que la información que aparece en este formulario es auténtica y verdadera a mi leal saber y entender.

Firma:.....

Fecha:

(Día)

(Mes)

(Año)

25. Si la completa una persona (“B”) en nombre de otra persona (“A”) a quien se le exige realizar la declaración pero que está incapacitada para completarla, entonces esta declaración deberá contener la siguiente información:

Nombre completo de “B”:

Ocupación de “B”:

26. Domicilio físico permanente (no casilla postal) en Nueva Zelanda o en el exterior en donde reside o realiza su actividad comercial “B”:

27. Razón (por ejemplo: por la edad, la discapacidad u otra incapacidad de “A” para completar la declaración) por la que “B” completó la declaración en nombre de “A”:

28. Calidad (por ejemplo: agente, abogado, empleado, tutor, padre, administrador de bienes) en la que “B” completa la declaración en nombre de “A”:

### USO DE LA DECLARACIÓN Y ACCESO UNA VEZ REALIZADA

En virtud del artículo 71(1) de la Ley, el oficial de Aduanas a quien se le entregue la declaración de dinero en efectivo debe remitirla al comisario de Policía. El artículo 139 de la Ley autoriza al Servicio de Aduanas de Nueva Zelanda a compartir la información (que no sea información personal) obtenida en virtud de la Ley con cualquier organismo gubernamental con el fin de hacer cumplir la legislación (según se define en el artículo 5 de la Ley), si estima que el organismo tiene un interés genuino para recibir tal información.

La persona que realiza la declaración de dinero en efectivo, o en nombre de quien se realiza tal declaración, puede obtener una copia de la misma si la solicita a: Commissioner of Police, Police National Headquarters, Financial Intelligence Unit (FIU), PO Box 3017, Wellington.

### USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE ADUANAS CUSTOMS USE ONLY

Name, date of birth, and passport verified:	Yes <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Voluntary Disclosure:	Yes <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Physical Currency Value Verified:	Yes <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
BNI Value Verified:	Yes <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Officer:		
Port:		
CusMod Report No.:		
Date of Report:	(Day)	(Month) (Year)

#### Forward completed report to:

Commissioner of Police, Police National Headquarters, Financial Intelligence Unit (FIU), PO Box 3017, Wellington